

SECRETARÍA GENERAL

Los Olivos, 19 de octubre de 2018

CITACIÓN Nº 036-2018-MDLO/SG

SEÑORES REGIDORES:

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por especial encargo del Señor Alcalde (e). Tony Moisés Cruz Sumarriva, a mérito de lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 74º del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de Los Olivos, con la finalidad de CITARLO vía e-mail y whatsapp a la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, programada para el día lunes 22 de octubre de 2018 a horas 8:00 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en la Av. Carlos Izaguirre Nº 813 – Urb. Mercurio.

AGENDA

- Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que otorga beneficios para el pago de las Deudas Tributarias y Multas Administrativas en el Distrito de lo Olivos.
- Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Monto Anual del Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, determinación del Tributo y Distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y Liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el Periodo 2019 en el Distrito de los Olivos" y su Anexo I.
- Aprobación de Transferencia Financiera 2018, para la contratación de sociedad de auditoria ante el pliego de la Contraloría General de la Republica.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 108 OLIVOS

ABOG PETER OMAR JAIME CORI

NOTA: Conforme a lo que dispone el Reglamento Interno de Concejo – RIC de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

Conforme a lo que dispone la Sey № 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades sobre la materia se compaña copia del expediente de Agenda.

Reglamento Interno del Concejo - RIC

Artículo 74°.- Comunicación

La convocatoria se hará a través de medios telemáticos. Para tal efecto, los Regidores harán conocer al Secretario General del Municipio su dirección de correo electrónico o su teléfono válido para el envío de las comunicaciones oficiales vía whatsapp